



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2025-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

2025-0





ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	11
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	13
XII. PLANES DE ESTUDIOS	14



AUTORIDADES

Rector : Dr. Segundo Félix Romero Revilla

Vicerrector Académico : Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi

Vicerrectora de Investigación: Dra. Sandra Negro

Secretaría General : Dr. Raúl Martín Vidal Coronado

Decana (e) : Dra. Rosario Elvira Valdivia Paz-Soldán

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, saluda con entusiasmo a nuestra comunidad universitaria por el inicio del Ciclo de Verano 2025-0. Todas las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Reafirmamos nuestro compromiso con la calidad educativa y la innovación constante, un legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica. Durante este tiempo, nuestra institución se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de alto impacto, que hoy lideran y contribuyen en diversas áreas científicas, tecnológicas y productivas a nivel nacional e internacional. Esta trayectoria nos impulsa a seguir adelante con nuestra misión educativa, formando ciudadanos globales, competentes y con valores sólidos, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo actual.

En el contexto del relicenciamiento institucional 2024, continuamos avanzando decididamente en la adopción de estándares educativos modernos, alineados a las demandas del siglo XXI. La integración de herramientas tecnológicas de vanguardia, como la inteligencia artificial (IA) aplicada a la planificación académica y la gestión de procesos administrativos, permite optimizar la experiencia educativa, reforzar la eficiencia institucional y mejorar los indicadores de desempeño estudiantil.

En palabras de nuestro Rector, el Dr. Segundo Félix Romero Revilla, en la Universidad Ricardo Palma estamos comprometidos con la excelencia académica, el bienestar estudiantil y la contribución positiva a nuestra comunidad y a nuestro país. Juntos estamos construyendo un futuro brillante para todos los que forman parte de esta gran familia universitaria. En este sentido, bajo el liderazgo de nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país.

Siguiendo esta visión, reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, por lo que, hemos planificado el Ciclo de Verano 2025-0 aplicando nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, consolidando un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos.

Bienvenidos al Ciclo de Verano 2025-0

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector Académico



I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2024
Publicación de Guía de Matrícula	19 de diciembre de 2024
Pago de primera boleta	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025
Matrícula	Del 23 al 28 de diciembre de 2024
Inicio de clases	30 de diciembre del 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2025

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo, sumando hasta un máximo de 11 créditos**, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.¹

¹ Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2025 - 0

CALENDARIO ACADÉMICO

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1063-2023)

CICLO DE VERANO 2025-0

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	23-Dic	24	25	26	27	28	Matrícula
1	30	31	1-Ene	2	3	4	Inicio de Clases
2	6	7	8	9	10	11	Primera Evaluación
3	13	14	15	16	17	18	
4	20	21	22	23	34	25	Segunda Evaluación
5	27	28	29	30	31	1-Feb	
6	3	4	5	6	7	8	Tercera Evaluación
7	10	11	12	13	14	15	
8	17	18	19	20	21	22	Cuarta Evaluación
	24	25	26	27	28	1-Mar	Entrega de actas



III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2025-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General: Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación: Mg. Aldo Martín Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula: Lic. Rómulo Oliver Oscco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Roberto Martín Libio Lecaros

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. Fabiola Breña Silvera

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Lic. Brenda Lezlia Anaya Ponce

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Mg. Carola Chambers Medina

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Máximo Lui Lam Campos



IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2025-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2025-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2025-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo**, sumando hasta un máximo de 11 créditos, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.²
- 5º. El Ciclo de Verano 2025-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2025-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2025-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.

² Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.



- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener **un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos**. Los casos especiales serán presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: **Scotiabank, Interbank, BCP y YAPE** y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2025-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2025-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos	:	½ armada
Hasta 04 créditos	:	1 armada
Hasta 06 créditos	:	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos	:	2 armadas
Hasta 10 créditos	:	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos	:	3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2025-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2025-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 11 créditos

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2025-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2023, son las siguientes:

Primera armada	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025.
Segunda armada	Del 15 al 30 de enero del 2025.
Tercera armada	Del 03 al 17 de febrero del 2025.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2025-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2025-0.
- Actualice sus datos personales en la opción “Mis Datos”.
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555 o 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC**.
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet.

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
Para matricularse en la opción “Intranet” ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón “**Matrícula**”.
- Haga clic sobre la asignatura elegida.



- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbase en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Lic. Brenda Anaya Ponce	urm.fhlm@urp.edu.pe	5240	10:00-18:00
Sr. Fidel Barrientos	urm.fhlm@urp.edu.pe	5240	08:00-15:00
Sr. Arturo Moreyra	urm.fhlm@urp.edu.pe	5240	15:00-21:00

XI. HORARIOS

Enlace:

<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>



XII. PLANES DE ESTUDIO:

12.1 Plan de estudios P24 (2024-I)

I SEMESTRE

Código	Asignatura	Créd	Hrs	HT	HP	Requisito
	Taller de Métodos del Estudio Universitario	2	4	0	4	Ninguno
	Taller de Argumentación Oral y Escrita	2	4	0	4	Ninguno
	Actividades Artísticas y Deportivas	1	2	0	2	Ninguno
	Lógica	3	4	2	2	Ninguno
TI 0101	Alemán para la Traducción I	5	8	2	6	Ninguno
TI 0102	Chino para la Traducción I	5	8	2	6	Ninguno
TI 0103	Francés para la Traducción I	5	8	2	6	Ninguno
TI 0104	Inglés para la Traducción I	5	8	2	6	Ninguno
TI 0105	Español Profesional para la Traducción I (Propedéutica)	3	4	2	2	Ninguno

II SEMESTRE

Código	Asignatura	Créd	Hrs	HT	HP	Requisito
	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	2	4	0	4	
	Filosofía y Ética	3	4	2	2	
	Psicología General	2	3	1	2	
	Formación Histórica del Perú	2	3	1	2	
TI 0201	Alemán para la Traducción II	5	8	2	6	TI 0101
TI 0202	Chino para la Traducción II	5	8	2	6	TI 0102
TI 0203	Francés para la Traducción II	5	8	2	6	TI 0103
TI 0204	Inglés para la Traducción II	5	8	2	6	TI 0104
TI 0205	Español Profesional para la Traducción II (Propedéutica)	2	4	0	4	TI 0105



12.2 Plan de estudios 52 (2015-II)

III SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI-0304	Alemán III	5	8	2	6	TI0204 Alemán II
TI-0305	Francés III	5	8	2	6	TI0205 Francés II
TI-0306	Inglés III	5	8	2	6	TI0206 Inglés II
TI-0309	Chino III	7	9	5	4	TI0209 Chino II
TI-0307	Morfosintaxis del Castellano	3	4	2	2	EB0008 TECOE II
EB0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	3	1	2	Ninguno
EB0012	Realidad Nacional	3	4	2	2	EB0010 Formación Histórica del Perú
EB0013	Historia de la Civilización	3	4	2	2	EB0010 Formación Histórica del Perú

IV SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI-0401	Alemán IV	5	8	2	6	TI0304 Alemán III
TI-0402	Francés IV	5	8	2	6	TI0305 Francés III
TI-0403	Inglés IV	5	8	2	6	TI0306 Inglés III
TI-0410	Chino IV	7	9	5	4	TI0309 Chino III
TI-0404	Gramática Alemana	2	4	0	4	TI0304 Alemán III
TI-0405	Gramática Francesa	2	4	0	4	TI0305 Francés III
TI-0406	Gramática Inglesa	2	4	0	4	TI0306 Inglés III
TI-0407	Lingüística II	3	4	2	2	TI0208 Lingüística I
TI-0412	Literatura peruana y latinoamericana	3	4	2	2	Ninguno

V SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI-0501	Alemán V	5	8	2	6	TI0401 Alemán IV TI0404 Gramática Alemana
TI-0502	Francés V	5	8	2	6	TI0402 Francés IV TI0405 Gramática Francesa
TI-0503	Inglés V	5	8	2	6	TI0403 Inglés IV TI0406 Gramática Inglesa
TI-0509	Chino V	6	8	4	4	TI0410 Chino IV
TI-0504	Vida y Cultura Alemana	2	4	0	3	TI0401 Alemán IV



TI-0505	Vida y Cultura Francesa	2	4	0	4	TI0402 Francés IV
TI-0506	Vida y Cultura Inglesa	2	4	0	4	TI0403 Inglés IV
TI-0510	Vida y Cultura China	2	4	0	4	Ninguno
TI-0508	Teoría de la Traducción	4	4	4	0	TI0407 Lingüística II

VI SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI0601	Alemán VI	6	8	4	4	TI0501 Alemán V
TI0602	Francés VI	6	8	4	4	TI0502 Francés V
TI0603	Inglés VI	6	8	4	4	TI0503 Inglés V
TI0608	Chino VI	5	6	4	2	TI0509 Chino V
TI0604	Taller de traducción general alemán I	4	6	2	4	TI0501 Alemán V
TI0605	Taller de traducción general francés I	4	6	2	4	TI0502 Francés V
TI0606	Taller de traducción general inglés I	4	6	2	4	TI0503 Inglés V
TI0609	Taller de Traducción General Chino I	4	7	1	6	TI0509 Chino V
TI0610	Redacción castellana	2	4	0	4	TI0307 Morfosintaxis del Castellano

VII SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI-0701	Literatura Alemana	3	4	2	2	TI0601 Alemán VI
TI-0702	Literatura Francesa	3	4	2	2	TI0602 Francés VI
TI-0703	Literatura Inglesa	3	4	2	2	TI0603 Inglés VI
TI-0711	Literatura Idioma Chino	2	4	0	4	TI0608 Chino VI
TI-0704	Taller de Traducción General Alemán II	4	6	2	4	TI0604 Taller de Traducción General Alemán I
TI-0705	Taller de Traducción General Francés II	4	6	2	4	TI0605 Taller de Traducción General Francés I
TI-0706	Taller de Traducción General Inglés II	4	6	2	4	TI0606 Taller de Traducción General Inglés I
TI-0712	Taller de Traducción General Chino II	4	7	1	6	TI0609 Taller de Traducción General Chino I
TI-0707	Interpretación Alemán I	4	6	2	4	TI0601 Alemán VI TI0604 Taller de Traducción General Alemán I
TI-0708	Interpretación Francés I	4	6	2	4	TI0602 Francés VI TI0605 Taller de Traducción General Francés I
TI-0709	Interpretación Inglés I	4	6	2	4	TI0603 Inglés VI TI0606 Taller de Traducción General Inglés I
TI-0710	Terminología	1	2	0	2	TI0508 Teoría de la Traducción



VIII SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI-0801	Taller de Trad. Económico-Financiero Alemán	3	4	2	2	TI0704 Taller de Traducción General Alemán II
TI-0802	Taller de Trad. Económico-Financiero Francés	3	4	2	2	TI0705 Taller de Traducción General Francés II
TI-0803	Taller de Trad. Económico-Financiero Inglés	3	4	2	2	TI0706 Taller de Traducción General Inglés II
TI-0807	Taller de Trad. Técnico Científico Alemán	4	6	2	4	TI0704 Taller de Traducción General Alemán II
TI-0808	Taller de Trad. Técnico Científico Francés	4	6	2	4	TI0705 Taller de Traducción General Francés II
TI-0809	Taller de Trad. Técnico Científico Inglés	4	6	2	4	TI0706 Taller de Traducción General Inglés II
TI-0815	Taller de Trad. Econ-Comer Chino-Español	4	7	1	6	TI0712 Taller de Traducción General Chino II
TI-0804	Interpretación Alemán II	4	6	2	4	TI0707 Interpretación Alemán I
TI-0805	Interpretación Francés II	4	6	2	4	TI0708 Interpretación Francés I
TI-0806	Interpretación Inglés II	4	6	2	4	TI0709 Interpretación Inglés I
TI-0810	Herramientas de Traducción	1	2	0	2	TI0508 Teoría de la Traducción
TI-0814	Administración de Empresas	2	3	1	2	130 créditos aprobados
TI-0812	Chino Mandarín I	2	3	1	2	130 créditos aprobados
TI-0813	Didáctica General	2	3	1	2	130 créditos aprobados
TI-0811	Italiano I	2	3	1	2	130 créditos aprobados
TI-0817	Traducción Audiovisual	2	3	1	2	130 créditos aprobados



IX SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI-0901	Taller de Traducción literaria alemán	3	4	2	2	TI0704 Taller de Traducción General Alemán II TI0701 Literatura Alemana
TI-0902	Taller de Traducción literaria francés	3	4	2	2	TI0705 Taller de Traducción General Francés II TI0702 Literatura Francesa
TI-0903	Taller de Traducción literaria inglés	3	4	2	2	TI0706 Taller de Traducción General Inglés II TI0703 Literatura Inglesa
TI-0916	Taller de Traducción Econ.-Finan. Chino	4	7	1	6	TI0815 Taller de Trad. Econ- Comer Chino-Español
TI-0907	Interpretación Alemán III	4	6	2	4	TI0804 Interpretación Alemán II
TI-0908	Interpretación Francés III	4	6	2	4	TI0805 Interpretación Francés II
TI-0909	Interpretación Inglés III	4	6	2	4	TI0806 Interpretación Inglés II
TI-0904	Traducción Inversa Alemán I	3	4	2	2	TI0704 Taller de Traducción General Alemán II
TI-0905	Traducción Inversa Francés I	3	4	2	2	TI0705 Taller de Traducción General Francés II
TI-0906	Traducción Inversa Inglés I	3	4	2	2	TI0706 Taller de Traducción General Inglés II
TI-0910	Tesis I	4	4	4	0	150 créditos aprobados
TI-0911	Italiano II	2	3	1	2	TI0811 Italiano I
TI-0912	Chino Mandarín II	2	3	1	2	TI0812 Chino Mandarín I
TI-0913	Didáctica de Lenguas Extranjeras	2	3	1	2	TI0813 Didáctica General
TI-0914	Marketing de Servicios Profesionales	2	3	1	2	TI0814 Administración de Empresas



TI-0920	Traducción Minera	2	3	1	2	TI0817 Traducción Audiovisual
---------	-------------------	---	---	---	---	-------------------------------

X SEMESTRE

Código	ASIGNATURA	Créd	Hrs	T	P	Requisito
TI-1001	Taller de Traducción Jurídico Alemán	4	6	2	4	TI0801 Taller de Traducción Eco-Fin Alemán
TI-1002	Taller de Traducción Jurídico Francés	4	6	2	4	TI0802 Taller de Traducción Eco-Fin Francés
TI-1003	Taller de Traducción Jurídico Inglés	4	6	2	4	TI0803 Taller de Traducción Eco-Fin Inglés
TI-1016	Taller De Traducción Técnico Científico Chino	3	6	0	6	TI0916 Taller de Traducción Eco-Fin Chino
TI-1004	Interpretación Alemán IV	4	6	2	4	TI0907 Interpretación Alemán III
TI-1005	Interpretación Francés IV	4	6	2	4	TI0908 Interpretación Francés III
TI-1006	Interpretación Inglés IV	4	6	2	4	TI0909 Interpretación Inglés III
TI-1007	Traducción Inversa alemán II	3	4	2	2	TI0904 Traducción Inversa Alemán I
TI-1008	Traducción Inversa francés II	3	4	2	2	TI0905 Traducción Inversa Francés I
TI-1009	Traducción Inversa inglés II	3	4	2	2	TI0906 Traducción Inversa Inglés I
TI-1011	Tesis II	3	4	2	2	TI0910 Tesis I
	Trabajo de Investigación	1	2	0	2	TI0910 Tesis I
TI-1013	Italiano III	2	3	1	2	TI0911 Italiano II
TI-1014	Chino mandarín III	2	3	1	2	TI0912 Chino Mandarín II
TI-1012	Didáctica del Español como Lengua Extranjera	2	3	1	2	TI0913 Didáctica de Lenguas Extranjeras
TI-1015	Negociación y Marketing y Publicidad	2	3	1	2	TI0914 Marketing de Servicios



						Profesionales
TI-1021	Traducción Médica	2	3	1	2	TI0920 Traducción Minera